

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00003604

Lima, 28 de octubre de 2015.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225, se creó el Servicio de Administración Tributaria – SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, el artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificada por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, señala que la Jefatura SAT tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad;

Que, el Procedimiento “Autorización de Viajes, Asignación de Viáticos y Rendición de Cuentas”, Código GAD-PR002 – Versión 04, señala que corresponde al Jefe del SAT autorizar mediante resolución jefatural, los viajes en comisión de servicios al exterior del territorio nacional que no irroguen gastos para la Entidad;

Que, mediante Carta N.º 13/10-2015-GE-GL, la empresa Telefónica del Perú S.A.A cursa una invitación al Servicio de Administración Tributaria para participar en el evento tecnológico denominado “Cisco Live 2015” organizado por Cisco Systems, a realizarse en la ciudad de Cancún, México del 2 al 5 de noviembre de 2015;

Que, a través del Memorando N.º 187-092-00019203, recibido el 28 de octubre de 2015, la Gerencia de Recursos Humanos, en atención al Informe N.º 254-082-00000114, emitido por la Gerencia Central de Innovación y Proyectos del SAT, comunica la participación del señor Ottoniel Waldir Tume Ledesma, Gerente de Informática del SAT, en el evento descrito en el párrafo precedente, y solicita la emisión de la resolución jefatural que autorice la comisión de servicios de dicho funcionario del 2 al 6 de noviembre de 2015, en consideración al tiempo de duración del viaje de retorno al Perú;

Estando a lo dispuesto por el artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698 y modificada por la Ordenanza N.º 1881;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la comisión de servicios del señor Ottoniel Waldir Tume Ledesma, para participar en el evento tecnológico denominado "Cisco Live 2015", a desarrollarse en la ciudad de Cancún, México, del 2 al 6 de noviembre de 2015.

Artículo 2°.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: www.sat.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Dina Milosevich
Danitzia Clara Milosevich Caballero
Jefa del Servicio de Administración Tributaria

